

#Apostamosporelverde

Informe de asignación e impacto de Bonos Verdes

Septiembre 2023

Índice

- 1 Introducción
- 2 Emisiones de Bonos Verdes de Unicaja Banco
- 3 Elementos del Marco de Bonos Verdes
- 4 Asignación de proyectos elegibles
- 5 Metodología de cálculo de impactos
- 6 Impacto medioambiental de los Bonos Verdes
- 7 Ejemplos de proyectos asignados a los Bonos Verdes
- 8 Informe de revisión independiente

1 Introducción



El Plan Estratégico de Unicaja Banco para los ejercicios 2022-2024 ha supuesto una apuesta por la sostenibilidad en todas las líneas de negocio y por la reducción de la huella de carbono, tanto de la corporativa como de la propia de las carteras de crédito e inversión, con avances significativos en el ejercicio 2022.

En este contexto, la estrategia financiera del grupo ha contemplado la emisión de bonos verdes, entendiéndose por tal cualquier tipo de bono cuyos fondos se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos considerados medioambientalmente sostenibles, ya sean nuevos y/o existentes. Para que el bono tenga la consideración de verde, sus características deben estar alineadas con los Green Bond Principles (GBP) emitidos por la International Capital Market Association (ICMA), que promueven la integridad del mercado de bonos verdes a través de una serie de directrices que recomiendan transparencia, publicidad y reporte de informes.

El Marco de Bonos Verdes (en adelante, MBV) de Unicaja Banco, publicado en mayo de 2022 está alineado con los Principios de Bonos Verdes publicados por ICMA en 2021, contemplando los cuatro componentes principales de los GBP, así como sus recomendaciones para la revisión externa. De acuerdo con este MBV, a partir del plazo de un año desde cada emisión se realizará un informe de asignación de los fondos obtenidos, informando de su importe, del porcentaje de los fondos asignados a la financiación de cartera en stock y nueva producción y del importe de los fondos no asignados al final del período del que se informa (si procede).

Igualmente, con carácter anual, se realizará un informe de impactos de las emisiones, que deberá incluir información sobre los impactos medioambientales esperados por cada una de las categorías de proyectos o activos considerados en el MBV, otros impactos positivos de los proyectos elegibles, descripción de los proyectos o activos elegibles y las metodologías y supuestos utilizados para el cálculo del impacto.



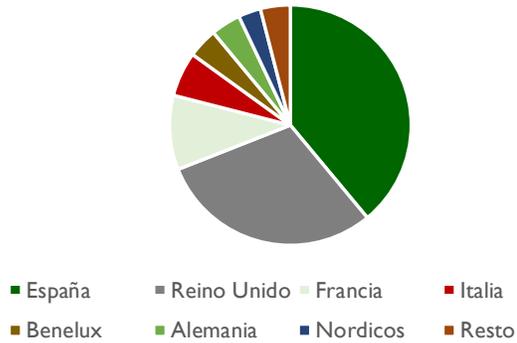
Durante 2022 Unicaja Banco realizó dos emisiones de Bonos Verdes por importe de 500 M€ cada una, con fecha 30/06/2022 y 15/11/2022. El presente documento constituye el primer informe de asignación e impactos de dichas emisiones. Por este motivo, el cálculo del impacto medioambiental se ha realizado para cada bono en el periodo temporal que media desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2022. En los años sucesivos el cálculo de este importe se realizará para ambos bonos utilizando el año natural completo.

Emisiones de Bonos Verdes de Unicaja Banco

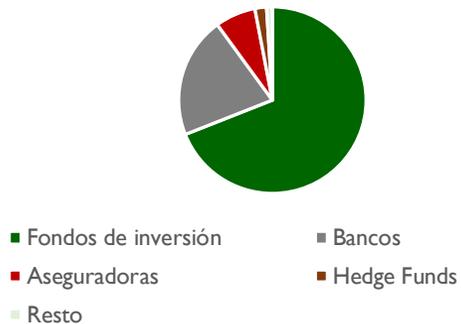


En el ejercicio 2022 Unicaja Banco ha realizado dos emisiones de Bonos Verdes por un importe nominal de 500 M€ cada una

€500 - 4,5% Green SP 3NC2 30/06/2022

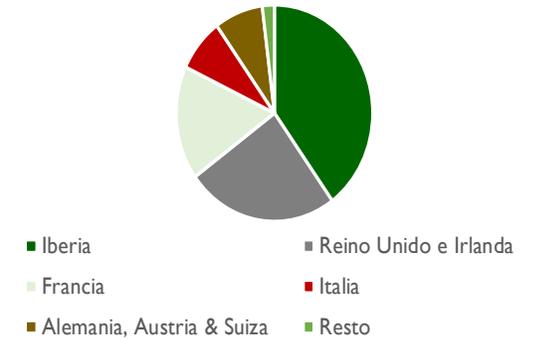


€500 - 4,5% Green SP 3NC2 30/06/2022

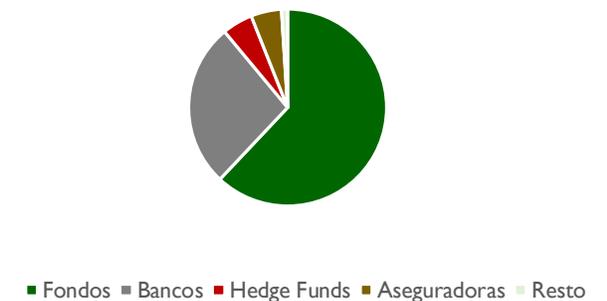


Principales términos	Primera emisión €500 - 4,5% Green SP 3NC2 30/06/2022	Segunda emisión €500 - 7,25% Green SNP 5NC4 15/11/2022
Emisor	Unicaja Banco	Unicaja Banco
Tipo	Senior Preferred	Senior Non-Preferred
Rating emisor	BBB-	BBB-
Rating emisión	BBB-	BB+
Importe nominal	500.000.000 €	500.000.000 €
Vencimiento	30-jun-25	15-nov-27
Liquidación	30-jun-22	11-nov-22
Cupón	4,50%	7,25%
ISIN	ES0380907057	ES0380907065
Aplicación de fondos	Según MBV	Según MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.	-
Documentación	CNMV	CNMV

€500 - 7,25% Green SNP 5NC4 15/11/2022



€500 - 7,25% Green SNP 5NC4 15/11/2022





3 Elementos del Marco de Bonos Verdes

En el mes de mayo del año 2022 Unicaja Banco publicó su Marco de Bonos Verdes (MBV) alineado con los Principios de Bonos Verdes publicados por ICMA en 2021. EL MBV de Unicaja Banco ha sido revisado por la empresa DNV GL Business Assurance España, S.L.U. con opinión favorable. El contenido de este MBV incluye los siguientes apartados:

a Asignación de fondos

Categoría de bono verde proyectos elegibles	Criterios de elegibilidad	Objetivo medioambiental (Taxonomía UE) ODS
 <p>Energía renovable</p>	<p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar activos que apoyan la generación de electricidad a partir de las siguientes tecnologías: solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, hidrógeno y bioenergía, incluida la adquisición, construcción, operación, mantenimiento o repotenciación de instalaciones.</p> <p>Criterios técnicos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de la producción de energía geotérmica, las instalaciones que operan con emisiones del ciclo de vida inferiores a 100gCO₂e / kWh son elegibles. La energía hidroeléctrica incluirá las instalaciones con una densidad de potencia superior a 5 W/m² o las emisiones del ciclo de vida inferiores a 100 gCO₂e/kWh o la instalación de generación de electricidad sea una instalación de pasada y no tenga un embalse artificial. La bioenergía puede incluir la cogeneración de biomasa de alta eficiencia, para la cual las materias primas se limitan a fuentes que no agotan las reservas de carbono terrestre existentes ni compiten con la producción de alimentos. Los proyectos subvencionables son los préstamos para financiar el desarrollo, la construcción, el equipamiento, la explotación y el mantenimiento de redes de distribución y puesta en marcha nuevas o adicionales a partir de fuentes renovables. La infraestructura o el equipo de transporte y distribución se encuentran en una red eléctrica que cumple al menos uno de los criterios establecidos en la Taxonomía de la Unión Europea. 	<p>Adaptación al cambio climático</p>  
 <p>Edificios Verdes</p>	<p>Los proyectos subvencionables son préstamos que promueven la adquisición, el desarrollo y la construcción de edificios y proyectos de renovación en edificios existentes con el objetivo de mejorar su eficiencia energética en consonancia con las mejores técnicas disponibles, como la calefacción urbana, las redes inteligentes y las medidas de renovación eficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Residencial: préstamos o hipotecas para financiar la adquisición de viviendas construidas antes del 31 de diciembre de 2020 con un CEE (Certificado de Eficiencia Energética) igual a la etiqueta A y/o pertenecientes al 15% superior de los edificios más eficientes en un área determinada. Préstamos o hipotecas para financiar la adquisición, desarrollos y/o construcción de viviendas construidas después del 31 de diciembre de 2020 con una demanda de energía primaria (PED) al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de edificios de consumo de energía casi nula (NZEB) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. El rendimiento energético se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (CEE). Préstamos o inversiones para edificios rehabilitados (residenciales) con una mejora de la eficiencia energética de al menos el 30%. 	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>Adaptación al cambio climático</p>   

Igualmente, se establecen los siguientes criterios de exclusión: (i) Exploración, investigación y explotación de combustibles fósiles, (ii) Alcohol, armas, tabaco, juegos de azar o industrias mineras

3 Elementos del Marco de Bonos Verdes

b Procesos evaluación y selección proyectos

El MBV establece que, para un adecuado control de los proyectos o activos elegibles, la D. Negocios ESG mantendrá un inventario de todo tipo de proyectos o activos asociados a los Bonos Verdes emitidos. Este inventario se presentará de forma periódica al Comité de Sostenibilidad y RSC para su aprobación, aplicando un proceso específico e individualizado para la evaluación y selección de los activos o proyectos elegibles definido en dos fases:

- **Evaluación de proyectos / activos elegibles:** Identificación de aquellos proyectos / activos existentes en la cartera crediticia de la Entidad elegibles bajo los criterios establecidos en el MBV.
- **Selección de proyectos / activos elegibles.** Identificación, con base en la evaluación realizada anteriormente, de un perímetro final de operaciones que será presentado por la D. Negocios ESG al Comité de Sostenibilidad y RSC para su aprobación. La cartera elegible se actualizará de forma periódica.

d Reporting

Durante la vida de cualquier Bono Verde emitido bajo el MBV, la Entidad proporcionará a los inversores información sobre la asignación de los fondos a proyectos o activos elegibles y sobre los impactos medioambientales.

El Comité de Sostenibilidad y RSC revisará y aprobará la información a proporcionar a los inversores que se incluirá en los siguientes informes:

- Informe de asignación a proyectos o activos elegibles de los fondos obtenidos con la emisión.
- Informe de impacto medioambiental.

c Gestión de fondos

Los Bonos Verdes emitidos bajo el MBV serán objeto de un seguimiento y control detallado mediante su inclusión en una base de datos específica (registro de Bonos Verdes). Este registro será dinámico ya que los proyectos o activos pueden variar en el tiempo, tanto en su importe, como en sus características, por lo que podrán dejar de ser considerados como elegibles, siendo sustituidos en este caso por otros que cumplan con los criterios de elegibilidad. El proceso de seguimiento y control se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes principios:

- El registro de Bonos Verdes será construido y mantenido por la D. Negocios ESG y estará sujeto a revisiones periódicas, informando de su resultado al Comité de Sostenibilidad y RSC. Incluirá información relevante respecto a los bonos emitidos, así como detalles de los proyectos o activos verdes elegibles, incluido el importe total de la cartera elegible por categoría de proyecto (energías renovables, edificios verdes, ... etc.).
- La Entidad mantendrá un exceso de proyectos o activos elegibles sobre el saldo emitido de Bonos Verdes, asegurando de esta forma el cumplimiento de los requisitos de utilización de los fondos obtenidos.
- En el caso que el importe de los fondos obtenidos por la emisión de Bonos Verdes sea superior a la cartera de proyectos o activos disponibles, la Entidad invertirá este exceso de acuerdo con su gestión normal de liquidez, sin incluir inversiones en actividades intensivas en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En cualquier caso, la Entidad se compromete a destinar íntegramente los fondos obtenidos por la emisión de Bonos Verdes a la financiación de proyectos o activos elegibles en los 36 meses siguientes a la fecha de emisión.
- Cualquier proyecto o activo elegible vinculado a un Bono Verde emitido que deja de cumplir con los requisitos de elegibilidad de cualquiera de las categorías de proyectos o activos verdes contemplados en el MBV, será reemplazado por otro proyecto o activo que cumpla con dichos criterios en un plazo máximo de 12 meses.

Asignación de proyectos elegibles

A 31 de diciembre de 2022 Unicaja Banco dispone de proyectos elegibles por 1.646 M€, de los cuales 1.001 M€ se han asignado a dicha fecha a los dos Bonos Verdes emitidos, de acuerdo con el siguiente desglose entre proyectos de energías renovables y edificios verdes



Energía renovable	
Nº Proyectos asignados (#) ¹	32
Eólica	2
Fotovoltaica	22
Termosolar	8
Importe total asignado (M€)	388
Eólica	17
Fotovoltaica	280
Termosolar	92
Prod. energía renovable proyectos asignados (Mwh)	215.415
Eólica	18.102
Fotovoltaica	163.184
Termosolar	34.129

¹ Los 32 proyectos asignados se corresponden con 67 operaciones de financiación.



Edificios Verdes	
Nº Proyectos asignados (#)	1.505
Hipotecas viviendas terminadas	1.425
Promoción de viviendas	80
Importe total asignado (M€)	613
Hipotecas viviendas terminadas	278
Promoción de viviendas	335
Consumo de energía (MWh)	19.813
Hipotecas viviendas terminadas	10.411
Promoción de viviendas	9.402

5 Metodología de cálculo de impactos



La metodología utilizada por UNICAJA BANCO para el cálculo de las emisiones evitadas relacionadas con los proyectos de inversión objeto de este informe se basa en estándares y directrices de reconocido prestigio internacional, que aseguran que los resultados sean certificados, fiables y verificables. En concreto, la metodología se basa en la generación de escenarios equivalentes y comparables siguiendo los escenarios de referencia propuestos en la norma ISO-14.062, y en concreto en el apartado 2: “Gases de Efecto Invernadero. Especificación con orientación a nivel de proyecto para la cuantificación y el informe de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero y mejoras en la eliminación”.

La metodología utilizada por la Unicaja Banco para calcular el impacto medioambiental de los proyectos asignados a los bonos verdes ha sido desarrollada por un asesor independiente externo (Ecodes), garantizando de esta forma la independencia e imparcialidad de los cálculos realizados, así como el uso de fuentes de datos objetivas, rigurosas y comparables.

Energía renovable



En el caso de proyectos de energías renovables, las emisiones de CO2 evitadas se han calculado multiplicando la electricidad renovable inyectada a la red eléctrica local por el factor de emisión de CO2 del mix energético nacional. Los factores de emisión de CO2 del mix energético utilizado en cada país fueron los siguientes:

País	Factor Emisión (ton CO ₂ /MWh)	Fuente
España	0.163	Red Eléctrica de España

La energía eléctrica renovable generada por estos proyectos ha sido calculada en base a las estimaciones de generación de energía eléctrica disponibles durante el Due Diligence de cada proyecto de inversión por el valor P90.

En el caso de los proyectos mixtos de generación eléctrica renovable (con consumo de gas natural para la producción de electricidad), las emisiones se han calculado exactamente como en el caso anterior, pero deduciendo de las emisiones evitadas las resultantes de la combustión de gas natural. Los factores de emisión y mix energético considerados han sido los mismos, mientras que el factor de emisión utilizado para el gas natural ha sido de 0,173 ton CO₂/MWh (datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico).

Edificios verdes: Residencial y Promoción Viviendas



En el caso de proyectos de construcción de edificios energéticamente eficientes, el ahorro energético se ha calculado como resultado de la diferencia entre el consumo de energía primaria no renovable del edificio y el límite que establece la Taxonomía Europea para considerar el edificio como elegible. En concreto, el consumo debe ser, como mínimo, un 10% inferior al límite de consumo de energía primaria no renovable según la norma nacional. Este consumo se multiplica por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional, indicado en el apartado de energías renovables y por la superficie del edificio.

Transitoriamente, y para proyectos con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020 y siguiendo la Taxonomía Europea para tenencia o adquisición de edificios, se ha fijado el umbral de elegibilidad en todos los edificios con calificación en emisiones A, B o C, puesto que éstas se encuentran en el 15% superior del stock nacional. En este caso, el cálculo de emisiones será la diferencia entre el consumo del edificio y el límite entre los niveles de certificación energética letras A y B (dado que el estándar nacional para nZEB no se había definido en ese momento) multiplicado como en el caso anterior por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional, indicado en el apartad de energías renovables y por la superficie del edificio.

Impacto medioambiental de los Bonos Verdes

El detalle del impacto medioambiental estimado¹ por los proyectos asignados a cada uno de los dos bonos verdes emitidos por Unicaja Banco, desde la fecha de emisión de cada uno de ellos hasta el 31/12/2022 es el siguiente:

		Indicadores de impacto					ODS
		Proyectos asignados (#)	Importe total asignado (M€)	Impacto en Tm CO ₂ evitadas ¹	Energía generada (MWh/año)	Capacidad instalada (MWP)	
Energía renovable²		32	388	34.702	215.415	390	
	Eólica	2	17	2.951	18.102	31	 
	Fotovoltaica	22	280	26.599	163.184	334	
	Termosolar	8	92	5.153	34.129	26	
Edificios Verdes:		1.505	613	142			 
	Hipotecas viviendas terminadas	1.425	278	22			
	Promoción de viviendas	80	335	120			
Total		1.537	1.001	34.844	215.415	390	

¹ El cálculo del impacto medioambiental se ha realizado para cada bono en el periodo temporal que media desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2022.

² El impacto de emisiones evitadas en los proyectos de energía renovables ha sido calculado considerando el porcentaje de participación de Unicaja Banco en cada proyecto de financiación

Ejemplos de proyectos asignados a los Bonos Verdes

Energía renovable (fotovoltaica)



Unicaja Banco participa en la financiación para la construcción y posterior explotación de un parque fotovoltaico situado en Cáceres, denominado “Cáceres 2021” con una potencia nominal de 44,6 MW. Unicaja Banco participa en el 50% del total de la financiación concedida para la construcción del proyecto. Se estima¹ que la energía renovable generada por el parque durante 2022 ha evitado la emisión de 3.872 toneladas de CO₂

Energías Renovables (Eólica)



Unicaja Banco participa en la financiación para la construcción y posterior explotación de 5 parques eólicos con una potencia nominal total 74,22 MW situados en Galicia. La participación de Unicaja Banco se eleva al 16,34% del total de la financiación concedida a esta sociedad. Se estima¹ que la energía renovable generada por los parques durante 2022 ha evitado la emisión de 2.947 toneladas de CO₂

Edificios verdes: Residencial



Unicaja Banco concedió en 2022 financiación hipotecaria para la adquisición de una vivienda unifamiliar situada en Leon. La vivienda cuenta con una Certificado de Eficiencia Energética A, un consumo estimado de energía no renovables de 28 Kwh/m² y unas emisiones de 11 KgCO₂/m², estimándose¹ un ahorro anual de emisiones de 0,42 toneladas de CO₂

Edificios Verdes: Promoción de Viviendas



Unicaja Banco ha concedido financiación hipotecaria para un proyecto consistente en la promoción y construcción de un edificio de vivienda situado en Oviedo, denominado “Jardines de Foncalada”. El proyecto consta de 84 viviendas, zonas de parking y locales comerciales con una superficie total de 9,188,4 m², El edificio cuenta con un Certificado de Calificación Energética A, un consumo de energía no renovables de 18,15 kwh/m², unas emisiones de 3,8 KgCO₂/m², y se espera¹ evite anualmente emisiones por 24,1 toneladas de CO₂.

¹ El cálculo de las emisiones evitadas se ha realizado considerando (i) el bono al que se ha asignado cada proyecto, (ii) el periodo temporal que media desde la fecha de emisión de dicho bono hasta el 31 de diciembre de 2022, (iii) la fecha de concesión de la financiación, y (iv) en el caso de los proyectos de energía renovables, el porcentaje de participación de Unicaja Banco en cada proyecto de financiación



WHEN TRUST MATTERS

Independent Limited Assurance Report

to the Management of Unicaja Banco S.A.

Unicaja Banco S.A. ("UNICAJA BANCO") commissioned DNV GL Business Assurance España, S.L.U. ("DNV", "us" or "we") to conduct a limited assurance engagement over Selected Information presented in the Green Bond Allocation and Impact Report 2022 (the "Report") for the period from 1 January 2022 to 31 December 2022.



Our Conclusion: Based on the procedures we have performed and the evidence we have obtained, nothing has come to our attention that causes us to believe that the Selected Information is not fairly stated and has not been prepared, in all material respects, in accordance with the Criteria.

This conclusion relates only to the Selected Information, and is to be read in the context of this Independent Limited Assurance Report, in particular the inherent limitations explained overleaf.

Selected information

The scope and boundary of our work is restricted to the key performance indicators included within the Report for the reporting period 1 January 2022 to 31 December 2022 (the "Selected Information"), listed below:

- Impact indicators included in the table "Environmental impacts of assets allocated to the green bonds"
 - GHG emissions avoided (ton CO₂e avoided)
 - Renewable energy generated (MWh/year)
 - Installed capacity (MWP)
- The claims and assertions relating to the allocation of funds under the Green Bond Allocation and Impact Report 2022.

To assess the Selected Information, which includes an assessment of the risk of material misstatement in the Report, we have used UNICAJA BANCO Green Bond Framework, and the reporting criteria defined in the mentioned Green Bond Allocation and Impact Report 2022 (the "Criteria").

We have not performed any work, and do not express any conclusion, on any other information that may be published in the Report or on UNICAJA BANCO's website for the current reporting period or for previous periods.

Basis of our conclusion

We are required to plan and perform our work in order to consider the risk of material misstatement of the Selected Information; our work included, but was not restricted to:

- Conducting interviews with UNICAJA BANCO's management to obtain an understanding of the key processes, systems and controls in place to generate, aggregate and report the Selected Information;
- Performing limited substantive testing on a selective basis of the Selected Information to check that data had been appropriately measured, recorded, collated and reported;
- Reviewing that the evidence, measurements and their scope provided to us by UNICAJA BANCO for the Selected Information is prepared in line with the Criteria;
- Assessing the appropriateness of the Criteria for the Selected Information; and
- Reading the Report and narrative accompanying the Selected Information within it with regard to the Criteria.

Our competence, independence and quality control

DNV established policies and procedures are designed to ensure that DNV, its personnel and, where applicable, others are subject to independence requirements (including personnel of other entities of DNV) and maintain independence where required by relevant ethical requirements. This engagement work was carried out by an independent team of sustainability assurance professionals. Our multi-disciplinary team consisted of professionals with a combination of environmental and sustainability assurance experience.

Inherent limitations

All assurance engagements are subject to inherent limitations as selective testing (sampling) may not detect errors, fraud or other irregularities. Non-financial data may be subject to greater inherent uncertainty than financial data, given the nature and methods used for calculating, estimating and determining such data. The selection of different, but acceptable, measurement techniques may result in different quantifications between different entities. Our assurance relies on the premise that the data and information provided to us by UNICAJA BANCO have been provided in good faith. DNV expressly disclaims any liability or co-responsibility for any decision a person or an entity may make based on this Independent Limited Assurance Report.



WHEN TRUST MATTERS

Standard and level of assurance

We performed a **limited** assurance engagement in accordance with the International Standard on Assurance Engagements (ISAE) 3000 revised – 'Assurance Engagements other than Audits and Reviews of Historical Financial Information' (revised), issued by the International Auditing and Assurance Standards Board. This standard requires that we comply with ethical requirements and plan and perform the assurance engagement to obtain limited assurance.

DNV applies its own management standards and compliance policies for quality control, in accordance with ISO/IEC 17021:2015 - Conformity Assessment Requirements for bodies providing audit and certification of management systems, and accordingly maintains a comprehensive system of quality control including documented policies and procedures regarding compliance with ethical requirements, professional standards and applicable legal and regulatory requirements.

The procedures performed in a limited assurance engagement vary in nature and timing from, and are less in extent than for, a reasonable assurance engagement; and the level of assurance obtained is substantially lower than the assurance that would have been obtained had a reasonable assurance engagement been performed. We planned and performed our work to obtain the evidence we considered sufficient to provide a basis for our opinion, so that the risk of this conclusion being in error is reduced but not reduced to very low.

DNV Business Assurance Spain, S.L.U

Madrid, Spain.
27.10.2023



Responsibilities of the Directors of UNICAJA BANCO and DNV

The Directors of UNICAJA BANCO have sole responsibility for:

- Preparing and presenting the Selected information in accordance with the Criteria;
- Designing, implementing and maintaining effective internal controls over the information and data, resulting in the preparation of the Selected Information that is free from material misstatements;
- Measuring and reporting the Selected Information based on their established Criteria; and
- Contents and statements contained within the Report and the Criteria.

Our responsibility is to plan and perform our work to obtain limited assurance about whether the Selected Information has been prepared in accordance with the Criteria and to report to UNICAJA BANCO in the form of an independent limited assurance conclusion, based on the work performed and the evidence obtained. We have not been responsible for the preparation of the Report.

DNV Business Assurance Spain, S.L.U

DNV Business Assurance Spain, S.L.U Limited is part of DNV – Business Assurance, a global provider of certification, verification, assessment and training services, helping customers to build sustainable business performance. <https://www.dnv.es/about/supplychain>

Relación con Inversores
ir@unicaja.es



#Apostamosporelverde